"2017 - Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, 1 1 ABR 2017

VISTO el Ref. 1-16 del Expte. Nº 1201-14 por el cual la Señora Rectora dispone mediante Resolución Nº 0637-16 suscribir con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, una Adenda al Convenio Marco de Cooperación para todas aquellas áreas y actividades que se encuentran bajo la órbita del Programa Nacional de Popularización de la Ciencia y la Innovación en que las partes deseen trabajar en conjunto y que contribuyan al mejor cumplimiento de su misión.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

- En sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2017-RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de la Res. Nº 0637-16 dispuesta por la Señora Rectora, a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº:

0266

2017

EG

Alicia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán RECTORA

Universidad Nacional de Tucumán

LIC. ADRIAN G. MORENO Despacho Consejo Superfr-